



OFFICE POLICIES AND PROCEDURES

| | |
|----------------------------------|---------------------------|
| TEMA: | ADORACIÓN EN GRUPO |
| FECHA EN VIGOR: | <i>1º de febrero 2017</i> |
| FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: | <i>11 de enero 2017</i> |

PROPÓSITO/VISIÓN GENERAL

La Iglesia Católica de Santa Cecilia (SCCC) utilizará esta política para facilitar y programar la práctica de Adoración y Oración ante el Santísimo Sacramento para los grupos y ministerios de la parroquia.

APLICA A

Esta política se aplica a todos los ministerios, grupos y asociaciones que operan bajo los auspicios de la Iglesia Católica Santa Cecilia.

POLÍTICA

Los ministerios y grupos que deseen llevar a cabo la adoración grupal en curso en la Capilla deben planear tales con la Oficina de Liturgia y con el Ministerio de Adoración. A los ministerios, grupos e individuos NO se les permite en ningún momento llevar a cabo oraciones grupales no programadas o no aprobadas en la capilla. Si no se programa la Adoración con el Ministerio de Adoración y se obtienen las aprobaciones necesarias, el privilegio del ministerio / grupo de tener la oración grupal en la capilla será revocado.

Protocolo para la programación del Adoración grupal en la Capilla:

1. Comunicarse con la Oficina de Liturgia y expresar el deseo de llevar a cabo tal Adoración.
2. La Oficina de Liturgia se comunicará con el Ministerio de Adoración y obtendrá el calendario actual.
3. Si el calendario lo permite, el ministerio / grupo escogerá la hora abierta que les gustaría ocupar.
4. Ninguna Adoración de grupo se llevará a cabo después de las 10:00 pm.
5. Se entiende que los grupos deben comenzar y terminar puntualmente a la hora designada. Al final de la hora designada, los grupos deben limpiar y desocupar la capilla en completo silencio y lo más rápido posible.
6. Cuando un ministerio o grupo se inscriba para ocupar una hora particular de adoración, se entiende que alguien del grupo debe cumplir la hora de la Adoración cada semana, incluso si la Adoración grupal no se llevará a cabo ese día en particular.
7. La adoración grupal se limita a una vez por semana para cualquier grupo o ministerio en particular.
8. La adoración grupal será anunciada en el boletín y es abierta al público.

CONTACTO

Usted debe dirigir preguntas sobre esta política a la Oficina de Liturgia.



OFFICE POLICIES AND PROCEDURES

EXCEPCIONES

Debe ser aprobada por el Pastor o Director.

POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y MATERIALES RELACIONADOS